



15 de noviembre del 2019

Señor PROVEEDOR Presente

Estimado Señor:

Por este medio, me permito hacerle la invitación formal para participar en el Procedimiento de Cotización Directa N°FEPI-PGBS-PCD-015-2019 "Reparación provisional de la infraestructura de riego en Palmar Sur, a la altura del puente Canal N°1". Se adjunta cartel con especificaciones técnicas, así como 4 láminas de planos constructivos.

La oferta debe de indicar:

- En forma clara el precio por la totalidad de la obra de acuerdo al detalle de costos indicado en el punto 9.0 del cartel (incluye viáticos). Se debe indicar en forma separada el monto del I.V.A. Los precios deberán ser firmes, definitivos e invariables.
- Forma de pago.
- Vigencia de la oferta en días naturales.
- Tiempo de entrega en días naturales.
- Cotizar a nombre de Corporación Bananera Nacional (CORBANA), S.A.
- Para la presentación de su oferta y eventual adjudicación, debe de estar inscrito como patrono o trabajador independiente ante la Caja Costarricense de Seguro Social y estar al día con sus obligaciones con dicha Institución. Así como el estar inscrito como contribuyente del impuesto sobre la renta, IVA, Personas Jurídicas y al día en el cumplimiento de deberes formales y el pago de impuestos ante la administración tributaria.
- El participante y eventual adjudicatario, deberá considerar que de acuerdo a la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N.º 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), si a la hora de que se realice el pago por los trabajos realizados adquiere la condición de morosidad y tiene pagos pendientes, CORBANA deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la C.C.S.S. Si una vez honrado el pago de las cuotas obreropatronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA le hará entrega de este.

Además se deberá adjuntar:

- En caso de persona jurídica, certificación de personería jurídica original notarial con no más de un mes de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas o certificación digital con no más de 15 días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas.
- Copia simple del recibo oficial de pago de la prima de la póliza de Riesgos del Trabajo, extendido por el Instituto Nacional de Seguros.
- Copia simple de la cédula de identidad del representante legal.
- Detalle de referencias de proyectos similares realizados durante los últimos 3 años (descripción), indicando nombre del cliente, dirección, teléfono y correo electrónico.

Notas importantes:

- CORBANA se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el Procedimiento de Cotización Directa N°FEPI-PGBS-PCD-015-2019, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten.
- CORBANA no pagará reajuste de precios en la presente contratación.
- Fondo de Garantía de Cumplimiento: El adjudicatario deberá rendir un Fondo de Garantía de Cumplimiento equivalente al 10% del monto total adjudicado, para lo cual CORBANA retendrá dicho porcentaje en cada uno de los pagos que se realicen al adjudicatario, hasta completar el equivalente al 10% del monto total adjudicado. Las retenciones tienen como objetivo reservar un fondo para asegurarse que el adjudicatario realizará las reparaciones necesarias en trabajos que sean considerados defectuosos o incompletos, lo cual deberá determinarse antes de la recepción definitiva de la obra. En caso de que el oferente no atienda las indicaciones de CORBANA y / o del asesor técnico y diseñador nombrado por CORBANA, y esto lo afecte para hacer uso de la obra, este podrá realizar las correcciones y cancelar sus costos haciendo uso de este fondo, reintegrando el saldo al oferente, una vez recibida la obra a satisfacción de CORBANA o sus inspectores.

El Fondo de Garantía de Cumplimiento será devuelto 30 días naturales una vez cumplido el plazo de entrega, todo a satisfacción de CORBANA y realizada la recepción final y definitiva de los trabajos encargados al adjudicatario.

- Para consultas, se podrán comunicar con el Ing. José Pablo Mora, Coordinador de FEPI, teléfono 4002-4776, correo electrónico jomora@corbana.co.cr

Las ofertas se recibirán hasta las **16:00 horas del día 20 de noviembre del 2019**, acompañadas de los demás documentos y atestados solicitados en el presente cartel, en las oficinas de la Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos de CORBANA, sita en Zapote, San José, 125 metros al noreste de Casa Presidencial.

Agradeciéndole de antemano su participación se suscribe,

Atentamente,

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos

C: Coordinador FEPI Archivo